

Universidad del Perú. Decana de América

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210028307 de fecha de 4 de mayo de 2021, relativo al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Universitaria N.º 30220, vigente a partir de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicable a alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar Grados Académicos de Bachiller, Magíster, Doctorado, Título Profesionales de Licenciado y Segunda Especialidad, que aprueben en las facultades.

Que mediante Expedito N.º 000027-2021-EPA-FLCH/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021 de la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, e Informe N.º 000119-2021-CPGTC-CF-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021 de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, remiten el expediente de una (1) egresada que ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para otorgarle el Grado Académico de Bachiller; y,

Que la Comisión de referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y el número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARTE, a la egresada Rosa Noret Hidalgo Rodriguez, con código de matrícula N.º 14030286.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICE DE CANA ACADÉ MICA DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DE CANO

